



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 06

Fecha: 10/03/2022

Dias para estado: 2

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 31 000 2010 00732 00	Acción de Reparación Directa	EDGAR ARIAS ARIAS Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y CLINICA SANTA TERESA	Auto que Ordena Correr Traslado PARA ALEGAR DE CONCLUSION	08/03/2022	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
68001 23 31 000 2011 00887 00	Acción Contractual	HIGUERA NIÑO ASOCIADOS LTDA- HNA INGENIERIA LTDA SOCIEDAD COLOMBIANA Y OTROS	ECOPETROL S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado PARA ALEGAR DE CONCLUSION	08/03/2022	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA 10/03/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. Ponente IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO QUE CORRE TRASLADO ALEGATOS
Exp. No. 680012331000-2011-00887-00

DEMANDANTE:	HIGUERA NIÑO ASOCIADOS LTDA- fabriciomargogirald@gmail.com fabriciomargogirald@hotmail.com gerenciaoperativa@bernalymejia.com ramiro.gonzalez@metalpar.co bernalotto@bernalymejia.com HNA INGENIERIA LTDA SOCIEDAD COLOMBIANA Y OTROS hector.h@hna.com.co
DEMANDADO:	ECOPETROL javier.contreras@ecopetrol.com.co
MINISTERIO PÚBLICO:	NELLY MARITZA GONZALEZ JAIMES PROCURADORA 159 JUDICIAL II nmgonzalez@procuraduria.gov.co
MEDIO DE CONTROL:	CONTRACTUAL

De conformidad con el tenor del Art. 210 del C.C.A. **CÓRRASE** traslado a las partes y al Ministerio Público por el término de diez (10) días para que presenten sus alegaciones finales y concepto de fondo respectivamente.

NOTIFÍQUESE

(Aprobado y adoptado digitalmente)
IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado

Firmado Por:

Ivan Mauricio Mendoza Saavedra
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 6 Administrativa
Tribunal Administrativo De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **623697f0ef60ff638ae9fd6d6f7a82754ee884dd72f90cacc75bdc4a4d4875b1**

Documento generado en 08/03/2022 02:59:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. Ponente IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO QUE CORRE TRASLADO ALEGATOS
Exp. No. 680012331000-2010-00732-00

DEMANDANTE:	GILBERTO ARIAS RODRIGUEZ Y OTROS anidsas@hotmail.com
DEMANDADO:	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER notificacionesjudiciales@hus.gov.co MUNICIPIO DE VETAS gobierno@vetas-santander.gov.co PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS notificacionesjudiciales@previsora.gov.co LIBERTY SEGUROS S.A notificacionesjudiciales@libertyseguros.co
MINISTERIO PÚBLICO:	NELLY MARITZA GONZALEZ JAIMES PROCURADORA 159 JUDICIAL II nmgonzalez@procuraduria.gov.co
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA

De conformidad con el tenor del Art. 210 del C.C.A. **CÓRRASE** traslado a las partes y al Ministerio Público por el término de diez (10) días para que presenten sus alegaciones finales y concepto de fondo respectivamente.

NOTIFÍQUESE

(Aprobado y adoptado digitalmente)
IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado

Firmado Por:

Ivan Mauricio Mendoza Saavedra
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 6 Administrativa
Tribunal Administrativo De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9e5a82486813a87cfc8afd65f10a999678b91d9381c724f9af6db440b51103f**

Documento generado en 08/03/2022 02:59:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>